UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Asunción, 15 de enero del 2024

NOTA UOC N° 06/2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 – "ADQUISICION DE BOTELLAS DE PLASTICO Y TAPAS ROSCA" – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 437.802, que la adjudicación de ésta contratación se realizará por el "Sistema de Abastecimiento Simultaneo" de acuerdo a lo establecido por Artículo 38. Sistema de abastecimiento simultáneo del Decreto N° 2992/2019, esto es a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 inc. r) de la Ley 2051/03 que establece el Sistema de Abastecimiento Simultáneo. El sistema de Abastecimiento simultáneo.... es aquel que contempla el suministro de bienes y/o servicios por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación. Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún oferente podrá proveer la totalidad de los bienes".

Es importante destacar que en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación en el punto Abastecimiento Simultaneo se encuentra detallado la forma de Distribución de las ofertas, considerando lo expuesto prevalecerá lo que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones, garantizara la provisión en tiempo y forma de los insumos requeridos por la convocante, como así mismo ampliar la competencia entre los potenciales oferentes y atendiendo al tiempo y la necesidad ya que la provisión de lo requerido será para la producción de los productos para la venta a distribuidores, mayoristas y al público en general.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA • CAPASA •

Lic. Vanessa López Balmaceda
COORDINADORA DE LA UOC
Cañas Paraguayas S.A. – CAPASA